



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, -5 JUN 2006

VISTO: La Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2002. -----

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2002 fue aprobado por Decreto N°112/03 de 25 de marzo de 2003. -----

As. 119 II) Que los créditos vigentes a nivel global si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el ejercicio 2002, se produjeron desvíos a nivel de rubro y renglón; -----

III) Que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos. -----

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal. -----

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen. -----

ATENTO: A lo establecido en el artículo N° 211 de la Constitución de la República.-----

----- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -----
----- DECRETA -----

Artículo 1°.- Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 2002, de acuerdo con el siguiente detalle: -----

I- RECURSOS	13.590.438.200
-------------	----------------

1.1.INGRESOS PROPIOS.

11.091.604.049

1. Ingresos no Financieros.		9.861.574.578
- Telefonía.	6.641.031.567	
- Telefonía Celular.	2.425.760.017	
- Serv. Empresariales y Datos.	496.298.560	
- Intelsat.	264.489.284	
- Otros Servicios.	33.995.150	
- Ingresos Varios.	0	
2. Ingresos Financieros.		1.230.029.471
- Multas.	167.256.969	
- Intereses.	246.098.728	
- Recargos.	34.508.350	
- Otros ingresos financieros.	782.165.424	
1.2.IVA VENTAS	2.193.791.842	2.498.834.151
1.3.ITEL FACTURADO	180.843.732	
1.4.COFIS FACTURADO	124.198.577	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO.	11.485.736.126
------------------------------------	-----------------------

Rubro	Denominación	\$	\$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES.		1.270.921.994
010	Directorío	0	
011/021	Sueldos Básicos Presup. y Contrat.	568.954.801	
032	Prima por Antigüedad.	33.705.116	
033	Retribuc. Ex - Directores.	0	
041	Personal de Temporada.	19.016.234	
042	Compensación Zona Balnearia.	6.678.152	
071	Aguinaldo	100.881.787	
072	Horas extras.	6.601.582	
075	Adelanto a Cuenta.	0	
079	Cuota Adicional.	17.751.503	
081	Gastos de Representación.	340.924	
082	Quebranto de Caja.	8.582.915	
083	Compensación por Docencia.	1.484.964	
089	Otras Compensaciones.	43.635.629	
095	Alimentación.	128.690.643	
096	Licencias no Gozadas.	4.626.318	
097	Cuota Telefónica.	6.411.477	
094	Productividad.	323.559.949	
1	CARGAS LEGALES		339.998.365
112	Impuestos Nacionales.	12.786.249	
113	Aporte patronal Jubilatorio.	313.261.799	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

Rubro	Denominación	\$	\$
116	Decreto N° 226/82.	13.633.085	
12	Otros Aportes.	<u>317.232</u>	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.		242.003.766
3	SERVICIOS NO PERSONALES.		2.244.228.982
	- Servicio Internacional de Telec.	292.061.052	
	- Agentes Telefónicos.	150.627.364	
	- Leasing.	796.717.379	
	- Resto renglones.	<u>1.004.823.187</u>	
4	Máquinas, Equipos y Mobiliario Nuevos.		15.526.811
7	SUBSIDIOS Y OTRAS		6.004.066.601
735	Transferencia al Gobierno Central.	2.509.698.562	
736	Transferencia a otros Organismos.	0	
744	Donaciones.	0	
749	Ot. transf.a inst.s/fines de lucro	3.178.322	
751	Prima por matrimonio.	32.312	
752	Hogar constituido.	15.061.611	
753	Prima por nacimiento.	139.692	
754	Prestación por hijo.	1.377.914	
755	Subsidio por Fallecimiento.	1.979.264	
758	Cuota Mutual.	48.347.309	
773	Becas y Pasantías.	33.950.736	
779	Otras.	1.645.500	
780	Tributos a las Telecomunicaciones	246.167.443	
790	COFIS - Compras.	17.275.732	
791	Tributos Nacionales (IVA compras)	765.046.005	
792	Tributos municipales.	6.449.651	
793	IVA - DGI.	1.293.004.083	
794	IRIC.	637.175.522	
795	ICOME.	73.518.050	
796	COFIS - DGI.	112.525.756	
797	Otros Tributos.	21.674.513	
799	Impuestos al Patrimonio.	<u>215.818.624</u>	
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO.		1.368.989.607
9	ASIGNACIONES GLOBALES.		0

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 1.156.512.357

Rubro	Denominación	\$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES.	89.005.359

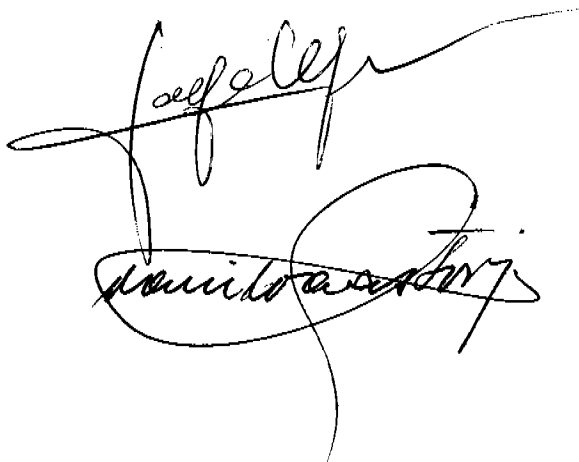

As 119

Rubro	Denominación	\$
1	CARGAS LEGALES	23.586.395
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.	506.620.717
6	CONSTRUC.,MEJORAS Y	537.299.886

Nota: Las partidas de inversiones incluyen los siguientes montos ejecutados en Moneda extranjera: Rubro 4: U\$\$ 20.242.901 y Rubro 6: U\$\$ 11.235.136

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Asamblea General. -----

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, etc.. -----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República